

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA. HEBERLOVI S.A. CELEBRADA EL DIA 31 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.

En el cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena a los treinta y un día del mes de Marzo del Dos Mil Dieciséis, siendo las nueve horas en la oficina ubicada en las calles Guayaquil S/N Sucre, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **HEBERLOVI S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas el Sr. HERADIO BERNABEL LOOR VIDAL, propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, con derecho a un voto por cada acción, el Sr. JAIRO ANDRES SACOTO VIDAL, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, con derecho a un voto por cada acción

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y resuelven por unanimidad instalarse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos del orden del día.

1.- Aprobación de los Estados Financieros y sus anexos al cierre del ejercicio fiscal 2015, revisión de las notas aclaratoria y demás formularios.

Preside la sesión el Sr. JAIRO ANDRES SACOTO VIDAL y actúa como Secretario Ad -Hoc de la Junta el Sr. HERADIO BERNABEL LOOR VIDAL, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra el Presidente de la sesión, quien manifiesta que se debe proceder a tratar sobre los temas del orden del día. Luego de deliberar al respecto, los accionistas por unanimidad resuelven:

1.- Aprobación de los Estados Financieros y sus anexos al cierre del ejercicio fiscal 2015, revisión de las notas aclaratoria y demás formularios.

Se informa a todos los socios accionistas que tienen a disposición los libros contables y demás documentos para el ejercicio de su derecho de inspección dentro de los 3 días hábiles en horario de oficina además terminado este plazo si no existe observación alguna están de acuerdo aprobar todas las gestiones que realice la gerencia general junto con el contador de la compañía para la entrega de la información financiera a los organismos de control.

Finalmente el Presidente de la Junta delega al Secretario Ad-Hoc manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan

b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se procede a dar lectura a los presentes, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin observación alguna que hacer, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los concurrentes en unidad de acto con suscrito Secretario que certifica, con lo que concluye a las diez horas del mismo día.-

CERTIFICO: Que la que antecede es fiel copia de su original, al cual me remito en caso necesario, cuyo original reposa el Libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía.-



f) HERADIO BERNABEL LOOR VIDAL

Secretario Ad-Hoc